

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

6861 *Anuncio de la Comunidad de Regantes A-19-20 sobre convocatoria de Junta.*

El día 26 de marzo de 2026, se convoca Junta General Ordinaria, en la plaza Arrabal, 1 de Huerto (Huesca), a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación del Acta de la última sesión celebrada por la Junta General de esta Comunidad: Adopción del acuerdo que proceda.

Segundo.- Examen y aprobación de la Memoria General del año 2025 presentada por la Junta de Gobierno y gestiones realizadas por la misma: Adopción del acuerdo que proceda.

Tercero.- Examen y aprobación de la Liquidación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos de esta Comunidad del año 2025, presentada por la Junta de Gobierno: Adopción del acuerdo que proceda.

Cuarto.- Acuerdos que procedan para la ordenación y seguimiento del riego.

Quinto.- Obra Comunidades del Sector X y XI: Información de la situación, afecciones, protocolos de actuación y costes de las alegaciones y recursos presentados al proyecto.

Sexto.- Informe de Presidencia, especialmente referido a la solución técnica y económica del proyecto a presentar al amparo de la ORDEN AGA/59/2026 de convocatoria de subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco PEPAC para el año 2026.

Séptimo.- Estudio y aprobación, si procede, de las siguientes cuestiones referidas al proyecto de modernización de la infraestructura hidráulica de la Comunidad y su ejecución:

a) Acuerdo para la aprobación y presentación del proyecto a la convocatoria de solicitud de ayudas según la ORDEN AGA/59/2026, de 22 de enero de 2026.

b) Facultar al Presidente, y en su defecto al Vicepresidente, a fin de que ostenten la representación de la Comunidad a todos los efectos, y puedan firmar en su nombre todos los avales y documentos que sean precisos para la tramitación del anteproyecto, incluido el otorgamiento de convenios con la Diputación General de Aragón, así como para la firma de la solicitud de las ayudas y también para adquirir cuantos compromisos sean necesarios de los reflejados en la ORDEN AGA/59/2026, de 22 de enero de 2026.

c) Acuerdo para la delegación de la potestad de aprobación del Proyecto Constructivo definitivo en la Junta de Gobierno todo ello conforme a lo previsto en el artículo 13.5 de la Orden AGM/856/2023, de 23 de junio.

d) Acuerdo para la delegación en la Junta de Gobierno de la potestad de redacción del pliego de condiciones para la licitación del proyecto, así como para llevar a cabo los trámites destinados a la adjudicación de la obra, todo ello en los

términos previstos por el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

e) Aprobar la compra, alquiler, cesión o permuta de los terrenos necesarios para las obras, instalaciones y servicios del proyecto.

Octavo.- Informes de Presidencia.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Huerto, 3 de marzo de 2026.- Presidente, Miguel Joaquin Bergua Vizcarra.

ID: A260008473-1